



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-006596

Res. 1302/2025

Montevideo, 27 de junio de 2025.

VISTO: La Resolución N° 4819/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones, para integrar un registro de interesados en desempeñarse como encargado de Cocina, Salón-Barra en la Escuela Superior de Alta Gastronomía – Parada 12;

RESULTANDO: I) que se inscribieron 17 postulantes;

II) que el aspirante: C.I. 4. 243.299-6, no se presentó a la entrevista;

III) que los aspirantes cuyos documentos son: 5.152.083-1, 4.557.783-0, 6.461.644-3, 2.666.420-2, 2.760.938-0, 4.239.413-8, 3.294.199-7 y 1.936.983-1, no cumplen con los requisitos excluyentes;

IV) que en estos obrados surge las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones, para integrar un registro de interesados en desempeñarse como encargado de Cocina, Salón-Barra en la Escuela Superior de Alta Gastronomía – Parada 12:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GIRONA, Andrés	2.986.683-7	79.00
2	VITABAR, Ignacio	3.232.160-4	79.00
3	GONZÁLEZ, Iván	4.455.179-8	70.00
4	SOSA, Valeria	4.569.116-3	66.00
5	BARBOZA, Juan	4.470.390-5	64.00
6	ZUNINO, María	5.284.368-2	44.00
7	ORTÍZ, Gonzalo	3.681.500-9	35.00
8	ECHENIQUE, Alexis	4.523.720-2	22.00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/gp